

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A RECLAMOS POR LECTURA DE CONSUMO DE AGUA-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Tramite orientado a atender las solicitudes de reclamo relacionadas con la lectura del consumo de agua potable. Su objetivo es realizar la inspección y revisión de los medidores cuando existan incongruencias o discrepancias en las lecturas reflejadas en la factura de agua potable.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión de Valores de Consumo de Agua Potable
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Reclamo de Baja de Consumo de Agua Potable debidamente lleno y firmado.2. Comprobante de pago correspondiente al mes inmediato anterior. <p>Requisitos Específicos: No existe un requisito especial para este trámite</p>

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento Presencial

1. Ingreso de la documentación habilitante (requisitos):

- Formulario de Reclamo de Baja de Consumo de Agua Potable.
- Comprobante de pago del mes inmediato anterior.

2. Recepción de la respuesta por parte de la unidad competente.

Plazo de respuesta: 30 días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR. <https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD](#). Art. Art. 55 .
- [003-2012 ORDENANZA para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por parte de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui](#). Art. Art.(s). CAPITULO I Artículo 10 Facultades de la DAPA-r- A.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia